

## Movimiento vecinal y ayuntamientos del cambio

Vicente Pérez Quintana<sup>1</sup>

*Ayuntamientos del cambio*, ¿qué son? Dieciocho meses después del acceso a las corporaciones de los equipos directivos que se visten con ese ropaje, la expresión tiene más de autopromoción que de retrato de una realidad. Connota antes que denota o, si se prefiere, significa más el *cómo se ven y nos gustaría verles* que el *cómo les vemos*. Esta entrada resume, dicho de forma demasiado sumaria, el discurso actual del movimiento vecinal madrileño.

En julio de 2015, al poco de ser elegida Manuela Carmena alcaldesa, las asociaciones vecinales de la ciudad celebraron una asamblea para debatir la estrategia a seguir. La reunión transcurrió en un ambiente de euforia y esperanza, tras 26 años de mandato de la derecha. En septiembre de 2016, las mismas asociaciones hicieron otra asamblea para debatir sobre la gestión de los servicios públicos locales y, en particular, los relativos a la limpieza viaria, la recogida de basuras y el mantenimiento de parques y jardines. El ambiente esta vez fue pesimista y quejumbroso. Las mismas personas, dos fotos opuestas. Si tomamos el pulso a otras organizaciones sociales, las respuestas no son muy diferentes: descontento porque el tiempo pasa y los anhelados cambios se hacen esperar.

¿Qué ha ocurrido en un año y medio para generar tal modificación en las actitudes? Un rápido balance de la gestión municipal muestra una trayectoria con claroscuros, decisiones osadas seguidas de rectificaciones y frenazos. Pasos adelante y desautorizaciones subsiguientes, que dieron lugar a una muy desafortunada frase: el programa electoral “no es una Biblia”, sino “una lista de sugerencias”. Tal vez, uno de los asuntos en que más se han manifestado esos ires y venires sea el de la aplicación de la Ley de Memoria Histórica para la eliminación de los símbolos franquistas del callejero y de los espacios públicos.

En ese año y medio, las organizaciones sociales, entre ellas las vecinales, han reivindicado su papel de antítesis. Incluso huyendo de la mala experiencia de la relación con los primeros ayuntamientos democráticos, las asociaciones han defendido su autonomía de acción y pensamiento, no son correas de transmisión de los partidos y tampoco de las instituciones. Si se pliegan, si enarbolan el discurso de la justificación, pierden credibilidad ante los vecinos y las vecinas y, sobre todo, se deslegitiman como actores de los movimientos sociales. Estos por definición son siempre *anti* (antipatriarcales, antiautoritarios, antiburocráticos...), son *conflicto*, en tanto que su razón de ser es el choque con las estructuras existentes.

Ese papel no ha sido bien entendido en todos los casos desde la institución. La crítica molesta. Es frecuente que las asociaciones sean más o menos conminadas a ser “responsables”, a asumir que “debemos gobernar para todos”, a que se las inste a ser más “colaboradoras” y que se impliquen, a que entiendan que hay unas leyes y “no podemos prevaricar”, a que comprendan que “la maquinaria administrativa es muy pesada y cuesta moverla”, sin olvidar la pesada carga de la “herencia recibida”... Se pueden citar ejemplos en que una entidad discrepante ha sido acusada de servir los intereses espurios de tal o cual partido o a la que se ha reconvenido porque su conducta favorece a “los que estaban antes”. Bastantes de tales argumentos son sólidos o, cuando

---

<sup>1</sup> Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM).

menos, tienen su parte de verdad. De suyo va que desde las corporaciones “no es posible hacer milagros” y que las expectativas se deben adecuar, como dirían los clásicos, al *análisis concreto de la realidad concreta*. Aun más, no es menos cierto que algunos sectores de los movimientos sociales han hecho una pirueta en el vacío y pretenden que las instituciones sean sus correas de transmisión. La cuestión aquí, sin embargo, no es tanto la base que puedan tener aquellos razonamientos, sino el hecho de que busquen limar la *alteridad* de los movimientos sociales, esto es, su condición de contradecir.

En sentido contrario, tenemos también los casos en que el papel de las organizaciones sociales no solo es bien asimilado desde la institución, sino que es aplaudido y alentado. La carta de respuesta de Ada Colau a otra carta de la PAH, en la que ésta le reprochaba “que el Ayuntamiento de Barcelona no ha hecho lo necesario para desplegar totalmente la Ley 24/2015<sup>2</sup>”, es un vivo ejemplo. “Ante todo gracias por vuestra carta. Para mí demuestra que la PAH sigue atenta y vigilante, en plena forma, haciendo lo que tiene que hacer y para lo que nació: exigir soluciones a la vulneración de un derecho tan básico como es el derecho a la vivienda. Ante eso, no hay excusas, no hay justificaciones, no vale ampararse en la complejidad del problema ni echar pelotas fuera. Lo he dicho muchas veces y lo repito ahora con más fuerza que nunca: sin una ciudadanía organizada y exigente, no solo no habrá cambio real, tampoco una democracia digna de ese nombre. (...). Sois nuestra fuerza. Os necesitamos. Necesitamos vuestro empuje, vuestra exigencia (...)”.

Ahora bien, si a los llamados ayuntamientos del cambio les vamos a medir por la mayor o menor consonancia con el cambio, hemos de preguntarnos qué entendemos por él. El término en sí mismo dice poco. En las páginas que siguen intentamos producir la respuesta. Lo hacemos sobre una doble acotación. En primer lugar, jugamos con el significado que le da el movimiento vecinal madrileño y, de manera más singular, la FRAVM. En segundo lugar, tomamos como referente la experiencia del Ayuntamiento de Madrid. Sin duda, la idea de cambio que manejamos será compartida por otras muchas personas y organizaciones y, a buen seguro, la experiencia de Madrid será extensible a otros lugares.

Por ayuntamientos del cambio entendemos una suma de políticas que buscan transformaciones profundas y persistentes en asuntos estratégicos de la ciudad. Vamos a destacar cuatro temas: la forma de Gobierno, el modelo urbano, la reversión de la herencia recibida y la convivencia.

## Formas de Gobierno

La forma de relacionarse con la ciudadanía y de ejercer el gobierno fue uno de los ejes principales de los programas electorales de las diferentes candidaturas de unidad popular o de convergencia. “Gobernar con la gente”, “gobernar escuchando”... son eslóganes que sintetizan el reto de la nueva política llevada a las instituciones. La idea de participación es el núcleo de la apuesta.

En el arranque y los primeros meses de los nuevos ayuntamientos la agenda se llenó de reuniones y actos. En Madrid se convocaron asambleas abiertas en las 21 juntas de distrito, a las que asistieron centenares de personas cada vez. En varias de ellas estuvo

---

<sup>2</sup> Ley 24/2015, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y de la pobreza energética.

presente la alcaldesa, como en la celebrada en el distrito de Vicálvaro, donde mucha gente no pudo entrar por falta de aforo. De algunas asambleas surgieron comisiones de trabajo en las que los vecinos y vecinas hacían diagnósticos sectoriales de cuáles eran las actuaciones más demandadas. Así, en el distrito de San Blas, durante algo más de un mes, las comisiones generaron un listado con más de 500 propuestas. Los concejales y concejalas *patearon* los barrios y hablaron con la gente. También Manuela Carmena visitó lugares como la colonia experimental de Villaverde para conocer de primera mano la aguda problemática de vivienda que sufre. Fue una etapa de auténtica efervescencia participativa.

La situación, pasado el primer tirón, se calmó paulatinamente. Pero la apuesta por la participación ha seguido sin desmayo. Vinieron las consultas ciudadanas, como la de la plaza España; se crearon mesas de trabajo, como la de análisis de la operación Chamartín; se invitó al tejido social a tomar parte en la elaboración del protocolo para episodios de alta contaminación; se consensuó con las entidades sociales la ordenanza de los foros locales... Los concejales y concejalas, así como sus respectivos equipos, son accesibles, dan reunión a quien la solicita, rinden cuentas ante la ciudadanía, siguen conductas nada elitistas... Distrito a distrito, las asociaciones asisten a infinidad de reuniones en las que son consultadas, informadas... En los plenos de las juntas de distrito tanto las entidades como los vecinos y vecinas pueden intervenir y lo hacen. En algunas ocasiones a dichos plenos y a comisiones centrales del consistorio han acudido personas con camisetas y carteles exhibiendo lemas contrarios a tal o cual decisión sin que se les haya censurado, prohibido o expulsado. En todos estos aspectos no hay parangón con los Gobiernos precedentes, el cambio es abismal. Pero, con ser muy importante, todo esto no representa una ruptura esencial del esquema tradicional dual Gobierno-gobernados, bien ejemplificado por el uso de las mayúsculas.

Ese salto, no obstante, se ha buscado en tres iniciativas concretas: el portal Decide Madrid, los presupuestos participativos y los foros locales. El primero (<https://decide.madrid.es/>) es un portal en el que un ciudadano/a puede abrir un hilo de debate sobre cualquier tema y/o puede elaborar una propuesta y solicitar el apoyo del 1% de la población residente mayor de 16 años, en cuyo caso pasará a votación, siendo vinculante para el Gobierno municipal si obtiene más síes que noes. Por otra parte, en 2016 se puso en marcha la primera experiencia de presupuestos participativos en el municipio, con una inversión de 60 millones de euros (en torno a un 1% del presupuesto municipal). Se presentaron más de 5.000 proyectos, de los cuales fueron seleccionados los 206 más votados (22 eran de ciudad y 184 eran distritales), en una consulta que contó con 45.000 participantes, alrededor del 1,7% del censo. Los tres más apoyados recibieron algo más de 4.000 votos, mientras que, entre los seleccionados, los menos apoyados pasaron con poco más de 100 votos. Por último, los foros locales, cuya ordenanza ha sido aprobada en el mes de diciembre de 2016, vienen a sustituir a los fracasados consejos territoriales<sup>3</sup>. Son espacios de debate de la acción municipal, adscritos a las juntas de distrito y abiertos a vecinos y vecinas, entidades sociales y a los

---

<sup>3</sup> Los consejos territoriales nacieron durante el mandato de Ruiz Gallardón. Estaban formados por asociaciones y representantes de los partidos. Funcionaron a tropezones en los primeros años. Luego la mayoría de las asociaciones decidieron retirarse y boicotarlos dada la escandalosa inanidad de los mismos y el ninguneo a los que los sometió el Gobierno municipal. Los acuerdos de los consejos eran echados abajo sistemáticamente por los plenos de las juntas de distrito.

representantes de los partidos, más el concejal o la concejala que desempeñe la presidencia de la junta. Prestarán especial atención a la deliberación sobre el presupuesto del ayuntamiento y podrán funcionar mediante grupos de trabajo específicos más sesiones plenarias. Sus acuerdos tendrán un “carácter referencial” para el Gobierno municipal en el distrito. Carácter *referencial* es una expresión ambigua que trata de eludir el término *vinculante*, que chocaría con el ordenamiento legal vigente, pero que es la interpretación que de *algún modo* el equipo de Gobierno se obliga a darle, si bien no hay un compromiso taxativo al respecto. En el esquema de participación que se delinea tras estas iniciativas está, de forma un tanto idílica, la idea de la realización de la democracia directa. Es así que el portal Decide Madrid abre con la siguiente frase: “En Madrid sus habitantes debaten sobre temas que les preocupan, proponen ideas para mejorar sus vidas y deciden entre todos y todas las que se llevan a cabo”. Abundando en la cuestión, un clic más allá dedica un epígrafe entero a rebatir algunos tópicos que se ciernen contra la democracia directa.

Las tres iniciativas, especialmente las dos primeras, han recibido numerosas críticas, entre otras de las asociaciones vecinales. Desde la de enfatizar demasiado la participación electrónica, dando la espalda al problema de la brecha digital, hasta la que asemeja los presupuestos participativos a “la carta a los reyes magos”, pasando por el descrédito que supone la baja participación. La consulta sobre la reforma de la plaza España y la mesa de entidades convocada por el Área de Urbanismo para debatir sobre una operación inmobiliaria en el entorno de La Castellana<sup>4</sup> marcan sendos hitos en el inicio del desapego de una parte del tejido social madrileño respecto del modelo de participación. En estas ocasiones se acusó a los responsables del consistorio de ocultar información, de manipular, de practicar una democracia plebiscitaria, de utilizar la participación como instrumento de legitimación... Es en este contexto en el que se han abierto hueco las tachas de *participacionismo*, *reunionitis* y *burbuja de la participación*, que igualmente han hecho fortuna a propósito de otros ayuntamientos del cambio. Con ellas se cuestiona una propuesta que se ve como poco ambiciosa.

Haciendo un esfuerzo de abstracción de las múltiples críticas vertidas, cabe, a tenor del discurso que se ha venido fraguando entre las asociaciones, subrayar cuatro debilidades o, en su caso, incertidumbres en el modelo<sup>5</sup>, sobre las que nos detenemos de forma muy somera a continuación.

En primer lugar, la propuesta plantea una tensión entre la participación individual y la participación en y de las organizaciones sociales. Las asociaciones en varios momentos a lo largo del proceso han vivido la situación como una dicotomía e incluso como un desplante hacia ellas de la institución. Sería como si ésta quisiera sobrevolar el

---

<sup>4</sup> Es la operación sobre los suelos del taller de precisión y artillería (TPA) vendidos por el Ministerio de Defensa a una cooperativa para hacer viviendas de lujo. La firme oposición del tejido social motivó que el grupo de Ahora Madrid se rompiera en la votación en el pleno del ayuntamiento, lo que generó un fuerte revuelo.

<sup>5</sup> Aunque sea a pie de página, merece la pena mencionar otras dos causas probables de las críticas. Una es el cansancio que produce entre las entidades el alto número de reuniones y de procesos participativos que se ven obligadas a atender. Tanto más cuanto el activo militante de las organizaciones es reducido, por lo que el trabajo recae en pocas personas. Otra es el manifiesto desequilibrio entre la pretendida democracia directa que encarnarían los presupuestos participativos o el portal Decide Madrid y la realización de los mismos. Es como si al elevar e idealizar tanto los objetivos y las expectativas, los resultados –que en sí mismos pueden ser, cuando menos, muy interesantes- se vieran empobrecidos.

tejido organizado y relacionarse directamente, sin mediaciones, con la ciudadanía. Las concejalías concernidas siempre han protestado contra esa lectura y han negociado con las entidades distintas implementaciones de las iniciativas para corregir los supuestos desequilibrios y deshacer malentendidos<sup>6</sup>. Ahora bien, la debilidad del modelo probablemente no reside tanto en la tensión individual/colectivo, sino en la omisión de una condición básica: la democracia participativa no es posible si no se erige sobre la democracia deliberativa, la segunda establece los cimientos de la primera. Sin tomar en cuenta este enlace necesario, los procesos participativos siempre estarán expuestos a quedarse cortos y a reproducir los esquemas de las consultas demoscópicas.

A riesgo de simplificar demasiado, decimos que el corazón del proceso no es el voto individual e intransferible, sino el medio y el contexto de la génesis y maduración de las propuestas o, dicho de otra forma, el medio y el contexto de formación de la opinión y la voluntad políticas. Ese medio es un espacio social intermediario entre la esfera de la vida privada y la esfera de la política institucional, o sea, la *sociedad civil*. Ésta se constituye en el debate, en el contraste. La interacción es abierta, pues participa desde el tejido social organizado (incluyendo en él las agrupaciones no formalizadas) hasta toda suerte de redes sociales (familiares, de amistad, vecindad...) y, por otra parte, se sirve de todo tipo de soportes, desde las reuniones presenciales hasta los intercambios digitales<sup>7</sup>, pasando por los espacios de relación cotidianos. Cómo vigorizar esta esfera en el ámbito municipal es un desafío enorme para los ayuntamientos y para las organizaciones sociales y vecinales, si bien ello exige asumir la situación de vértigo de que una sociedad civil *empoderada* no se deja controlar.

En segundo lugar, si el modelo apuesta por abrir los ámbitos de decisión a la ciudadanía, hay que ser consecuentes. Aquí la institución tropieza con un obstáculo formidable: el sistema está montado para que las decisiones las tomen los/as representantes elegidos/as. El tema entraña unas cuestiones tan vastas que no es posible siquiera mencionar aquí. Alguna de ellas, de forma más o menos tangencial, ha estado presente en el curso de la elaboración de la ordenanza de los foros locales. Si éstos, a semejanza de los anteriores consejos territoriales, solo sirven para intercambiar pareceres entre las asociaciones y la presidencia de las juntas de distrito, entonces están, por así decirlo, muertos antes de nacer. Si, en cambio, como esperamos, son herramientas para hacer diagnósticos compartidos (vecinos y vecinas, entidades, junta de distrito) y, en función de ellos, determinar planes de acción, entonces estaríamos ante

---

<sup>6</sup> El Consejo de Asociaciones, por ejemplo, examinó sucesivos borradores de la ordenanza de los foros locales hasta llegar a un texto más o menos compartido. A su vez, durante el periodo de presentación de propuestas a los presupuestos participativos, se organizaron multitud de reuniones, distrito a distrito, con las entidades para promover la generación de iniciativas colectivas y participadas. No es menos cierto que, por el lado de la institución, algunas opiniones y actitudes se desinflaron una vez visto que la efervescencia participativa de los primeros meses declinaba y que los vecinos y vecinas (así, sin más sombreros) no asistían a las reuniones ni a los plenos de las juntas de distrito, que quienes estaban allí eran “los de siempre”, los/as representantes de las organizaciones. Por el lado de éstas, asimismo, era obvio que la reclamación de algunas, minoritarias, de una especie de privilegio o incluso monopolio de la participación era insostenible ética, estética y políticamente.

<sup>7</sup> Sin duda, en el diseño de las herramientas de participación se han de prevenir las consecuencias derivadas de la brecha digital, pero ésta no se puede erigir en una excusa para desacreditar la participación digital. En realidad, no existen dos mundos paralelos, el *físico* y el *virtual*, sino que ambos se cruzan y se intersecan.



un escenario diametralmente diferente. Aquí está la cuestión crucial de qué interpretación se da a la expresión *carácter referencial* de los foros locales y, en concreto, cuál es el grado de vinculación de sus acuerdos para la institución. Para las juntas, los foros serían un espacio privilegiado de interlocución con la ciudadanía. Mientras, para las asociaciones los foros supondrían (o podrían suponer) ampliar su perfil. En efecto, ya no bastaría con ser reivindicativas y con operar según la lógica sindical de la presión-negociación, sino que, entre otros retos, tendrían que abrirse a la gente, echar raíces y desplegar las antenas para recoger sus demandas y deseos.

En tercer lugar, es un prerrequisito que los vecinos y vecinas, las organizaciones muy pegadas al territorio como las asociaciones vecinales, podrán deliberar y orientar las políticas municipales siempre que los temas en cuestión sean resueltos en instancias próximas. En una ciudad grande o muy grande ello supone la *descentralización* de las competencias de las áreas centrales hacia las juntas de distrito. Cuando éstas apenas gestionan el 12% del presupuesto municipal, el funcionamiento de los foros locales puede devenir en casi irrelevante<sup>8</sup>. Uno de los caballos de batalla del movimiento vecinal madrileño, desde los primeros ayuntamientos democráticos, es justamente el traspaso de competencias, dicho de manera figurada, de Cibeles a las 21 juntas municipales. Esa reclamación va indisolublemente unida a la exigencia del pacto municipal que, a su vez, regule las transferencias de las administraciones central y autonómica a favor de los ayuntamientos. Ni que decir tiene que en este tema los avances se cuentan por retrocesos después de la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local. El actual equipo de Gobierno ha planteado el objetivo de que las juntas al final del mandato gestionen el 25% del presupuesto municipal. El desarrollo del plan de descentralización, sin embargo, va muy atrasado y es probable que al final la realidad quede lejos de la meta<sup>9</sup>.

En cuarto lugar, tenemos que la democracia participativa incorpora otra dimensión: la *autogestión*. Por lo que respecta a la implicación del Ayuntamiento de Madrid, de las diferentes experiencias existentes en la ciudad importa destacar tres líneas de trabajo. La primera la constituyen los huertos urbanos. Varios grupos de personas que habían creado huertos en terrenos de titularidad municipal abrieron, a través de la FRAVM, una larga negociación con el consistorio, en la etapa anterior, con el fin de regularizar las ocupaciones. La relación fue tortuosa, pues se avanzaba con extrema lentitud y a cada paso surgían todo tipo de inconvenientes de orden burocrático administrativo. Aun así, se logró legalizar siete. Con el nuevo Gobierno la situación cambió de manera meridiana: se han resuelto múltiples trabas de funcionamiento, se ha mejorado el sistema de concesión y se han regularizado otros 13 espacios. Para los próximos meses está previsto incrementar la red con cerca de 20

---

<sup>8</sup> En la práctica, una porcentaje elevado de las resoluciones que aprobaron los fenecidos consejos territoriales consistían en instar a tal o cual área municipal, consejería autonómica o ministerio la adopción de equis acuerdos. En la actualidad, muchas de las resoluciones de los plenos de las juntas de distrito siguen siendo instar. Pero la equis puede ser algo tan elemental como la solicitud de colocar un semáforo o reasfaltar una calle o reforzar la limpieza viaria en una colonia o podar un árbol.

<sup>9</sup> Comparado con los consistorios anteriores, no obstante, aquí se produce un cambio muy significativo. Los/as concejales/as de distrito ahora no son, como eran antes, concejales/as de segunda sometidos casi jerárquicamente a los/as delegados/as de área. Ruiz Gallardón modificó la denominación de los segundos para marcar bien la diferencia.

huertos más, de manera que a mediados de 2017 la dotación constará de unos 40, sin contar los existentes en terrenos de titularidad privada o de otras administraciones. La línea de trabajo está plenamente consolidada, ofreciendo unos magníficos resultados en términos de participación ciudadana, fortalecimiento del tejido organizado y medioambientales.

La segunda línea la forman los centros sociales autogestionados. El actual consistorio al arrancar la andadura se encontró con tres espacios autogestionados de titularidad municipal que habían sido regularizados por los Gobiernos de Gallardón. El reto era, por una parte, pactar con el tejido involucrado en iniciativas de autogestión (la Red de Espacios Ciudadanos, REC) un marco regulador para la cesión de nuevos contenedores y, por otra, resolver casos muy concretos especialmente significativos. Los progresos en las negociaciones fueron escasos. Entonces el ayuntamiento aprobó unas directrices para la cesión de inmuebles, que no fueron del gusto de la REC, que las llegó a tachar de “cobardes e insuficientes”. Sea como sea, con arreglo a ellas, a finales de 2016, se han cedido tres, están en fase avanzada de estudio otros cuatro, y se fija el objetivo al finalizar el mandato de que cada distrito (21) cuente con al menos un espacio cedido. Entre los proyectos que han resultado adjudicatarios está el EVA (Espacio Vecinal de Arganzuela), que generó un muy rico proceso participativo a raíz del desahucio del centro ocupado La Traba<sup>10</sup>. En cambio, no se ha resuelto todavía la situación del emblemático Patio Maravillas, tras sucesivas negociaciones fallidas sobre la eventual cesión de determinados inmuebles municipales en el centro de la ciudad. Asimismo, un tercer caso, el de La Dragona, que ocupa un edificio anexo al cementerio de La Almudena, ha dado lugar a fuertes encontronazos con el ayuntamiento.

La tercera línea apenas está pergeñada. Se trata de la *colaboración público-social*, que para 2017 cuenta con una partida presupuestaria de 10 millones de euros<sup>11</sup>. Se está elaborando la correspondiente ordenanza y aun no se ha abierto la negociación con el tejido social organizado, más allá de primeros intercambios de ideas. Éstas apuntan, de un lado, a la financiación pública del desarrollo de iniciativas ciudadanas del tipo de los centros sociales, los huertos urbanos o los dispositivos de dinamización vecinal y, de otro lado, a vetar la posibilidad de que la fórmula sea utilizada para externalizar servicios o para emprender privatizaciones encubiertas.

## Modelo de ciudad

Sin duda, el urbanismo está siendo la faceta más polémica de la gestión del actual Gobierno municipal. Además de las controversias internas que provoca en Ahora Madrid, ha traído continuos choques y roces con las organizaciones vecinales, ecologistas y de protección del patrimonio histórico. En realidad, los segundos alimentan buena parte de las primeras.

---

<sup>10</sup> La relación con el ayuntamiento, no obstante, se ha tensado, toda vez que el EVA se ha retirado del proceso de definición global de los usos futuros del gran contenedor que es el antiguo Mercado de Frutas y Verduras, en el que la plataforma gestionará unos 1.000 m<sup>2</sup>.

<sup>11</sup> En el momento de escribir esta contribución, el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid no está aprobado dadas las fuertes discrepancias entre Ahora Madrid y el PSOE. Por tanto, el futuro de dicha partida es incierto.

La gestión arrancó con una decisión arriesgada: la suspensión de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOUM) de 1997 que habían emprendido los Gobiernos anteriores. La razón para hacerlo fue que tal revisión llevaría años, probablemente más de cuatro, con el consiguiente retraso de la acción urbanística, siendo que la ciudadanía exigía actuaciones y medidas ya, después de dos décadas y media de gobierno de la derecha. También se apeló a argumentos adicionales como que los planes generales son una herramienta del pasado, ineficaz y pesada. Frente a la sacralización del planeamiento general se erigió el planeamiento estratégico, así como la elaboración de instrumentos de, por así decirlo, alcance medio del tipo de los planes de movilidad sostenible, de regeneración urbana o de impulso de la rehabilitación del parque de viviendas. Todo ello se aderezaba con un cuadro de ideas sobre el *nuevo* urbanismo: mezcla de usos, complejidad urbana, compacidad, freno de la ciudad difusa, cohesión, reequilibrio territorial, mejora de la accesibilidad urbana, eficiencia y ahorro energético, promoción de los medios de movilidad alternativos al vehículo privado...

Las organizaciones sociales aceptaron la decisión de no revisar el PGOUM, pues con menor o mayor convencimiento compartían o entendían las razones del consistorio. En todo caso, para ellas, de manera unánime, la cuestión crucial era (y es) que el Gobierno cumpliera con el *Pacto contra la Especulación Urbanística* que Ahora Madrid, junto con el PSOE e IUCM, había suscrito antes de las elecciones<sup>12</sup>. En realidad, el citado pacto era una enmienda a la totalidad de los modos y contenidos de la gestión que habían implantado los equipos de Álvarez del Manzano, Ruiz Gallardón y Ana Botella. Su plasmación equivale a desmontar el modelo de ciudad que habían dibujado y ejecutado los anteriores.

Con los mimbres de la renuncia a cambiar el PGOUM y con un somero conjunto de ideas y premisas sobre qué y cómo hacerlo había que lidiar con la herencia recibida. El balance es decepcionante o esperanzador, según que se vea la botella medio vacía o medio llena. Dicho sea en trazos muy gruesos y sin ánimo de ser exhaustivos, en el arcón recibido había *tesoros* como la judicialización de un buen número de actuaciones<sup>13</sup>, el acoso al patrimonio histórico y arquitectónico, la voluntad de hacer crecer la huella urbana hasta los límites del término municipal, el despliegue de grandes

---

<sup>12</sup> El pacto es una especie de manifiesto elaborado por las organizaciones vecinales, ecologistas y de defensa del patrimonio, agrupadas en la plataforma que se montó contra la revisión del PGOUM que el Gobierno de Ana Botella había puesto en marcha. Este foro, después de las elecciones municipales ha seguido funcionando como *Plataforma por el Derecho a la Ciudad*, con la función, entre otras, de vigilar el cumplimiento del pacto.

<sup>13</sup> La judicialización del hacer urbanístico se ha consolidado como un hecho *normal* en Madrid. Unas veces son los colectivos afectados por tal o cual operación los que recurren a los tribunales, otras las plataformas y organizaciones sociales y en un tercer caso los propietarios y promotores. También es frecuente que las administraciones litiguen entre sí e incluso que determinados personajes usen el recurso o la amenaza de usarlo como medio para exigir un pago por desistir. Las resoluciones judiciales han sido variopintas. Algunas han tenido una importante relevancia al atender los alegatos de las organizaciones ecologistas y vecinales y paralizar actuaciones de gran envergadura. Todo ello señala la debilidad de la normativa existente y, sobre todo, la frivolidad y sensación de impunidad con las que han actuado unos gestores acostumbrados a las mayorías absolutas. Señala, asimismo, tanto la oportunidad de introducir la variable judicial en las luchas ciudadanas como el riesgo de que sea la única variable, velando la pluralidad de formas de expresar el conflicto y, en particular, la implicación de la gente en la movilización.



operaciones de reforma interior sobre el eje de coeficientes de edificabilidad muy altos, la masiva enajenación de terrenos y edificios de titularidad pública en ámbitos con elevadas rentas diferenciales del suelo cegando la oportunidad de mejorar las redes dotacionales y de acometer actuaciones de esponjamiento de los tejidos sobredensificados, la concentración de la propiedad de los metros cuadrados edificables y de los derechos de edificación en las carteras de unas pocas grandes empresas (bancos, promotoras, constructoras...) de sobra conocidas, la mala práctica de financiar infraestructuras y operaciones con plusvalías urbanísticas y, por consiguiente, el recurso al expediente fácil de subir aprovechamientos y alturas...

Asumiendo el riesgo de simplificar demasiado, cabe decir que la gestión del actual equipo se ha visto atrapada en una especie de razonamiento circular: no se revisa el PGOUM, pero entonces hay que aplicarlo, a pesar de que no es compartido. De tal modo, el debate a propósito de un buen número de operaciones ha colocado al Gobierno municipal como si fuera un frontón que a los argumentos contrarios a ellas del tejido social devuelve “no podemos prevaricar” como única defensa o a apelar al espantajo de la “responsabilidad patrimonial” y la penalidad de tener que indemnizar a los promotores<sup>14</sup>. Se repite así una imagen extraña: el equipo de Gobierno dando continuidad a múltiples actuaciones generadas en la etapa de Ana Botella, con el voto a favor del PP y Ahora Madrid y el voto en contra del PSOE. Dos ejemplos especialmente señalados de esta situación paradójica los tenemos en la operación del TPA y en la estrategia del Sureste. En la primera las organizaciones sociales defienden que, uno, la demolición de varios de los edificios de la manzana atenta contra el patrimonio histórico y acaba con algunos árboles centenarios y, dos, que los terrenos son estratégicos para aumentar la red de equipamientos locales en un ámbito especialmente infradotado. En la segunda las organizaciones defienden la reversión del planeamiento de manera que los terrenos concernidos pasen a ser clasificados como no urbanizables o, cuando menos, que se replantee la envergadura prevista por el PGOUM, de forma que se pueda reducir la huella de suelo afectada y se frene la expansión del modelo de la ciudad difusa. El consistorio contesta afirmativamente a la oportunidad de abrir el debate a favor de la reconsideración de los parámetros (100.000 viviendas); pero, simultáneamente, ha acordado con una de las juntas de compensación del ámbito la aprobación de la primera fase, con unas 10.000 viviendas, haciendo abstracción del hecho de que ello anula la virtualidad de cualquier debate ulterior durante unos cuantos años<sup>15</sup>.

En sentido contrario, la gestión del actual consistorio también cuenta en su haber con actuaciones en la misma dirección que soplaban las organizaciones sociales. Las dos más sobresalientes son el no a la operación Chamartín y la redefinición de la operación Mahou-Calderón. Respecto de la primera, el Gobierno municipal, con el apoyo

---

<sup>14</sup> La conducta que han seguido los servicios jurídicos municipales en determinados litigios impulsados por las organizaciones sociales ha causado estupor e irritación, no solo porque aquéllas defendían planteamientos recogidos en el programa electoral de Ahora Madrid, sino porque incluso esa conducta contradecía lo que el equipo de Gobierno decía querer hacer. A este respecto son conocidas las erráticas formas de proceder del ayuntamiento en la operación Mahou-Calderón y en la finca de Torre Arias.

<sup>15</sup> Como si de una partida de ajedrez se tratara, tales son a finales de 2016 las posiciones de los bandos. Esta cuestión anuncia el nuevo asunto de confrontación, cuyo desenlace se verá probablemente en la primera mitad de 2017.

decidido del tejido social madrileño, ha suspendido los planes del BBVA y del Ministerio de Fomento de desarrollar una macrooperación de cierre de La Castellana, al norte, sobre unos terrenos mayoritariamente propiedad de ADIF. El contraplan del ayuntamiento (*Madrid Puerta Norte*) no solo ha reducido la edificabilidad prevista casi a la mitad, sino que propone un proceso liderado por los actores públicos y que, en primer lugar, atienda a la satisfacción de las demandas del tejido urbano existente<sup>16</sup>. En cuanto a la segunda tenemos que, entre otros objetivos, busca financiar la mudanza del club Atlético de Madrid a un estadio de nueva construcción. El Gobierno municipal ha reconducido la actuación rebajando alturas y edificabilidades y arrancando más suelo para dotaciones públicas. El tejido social del ámbito, que había combatido el proyecto anterior, ha visto con buenos ojos el nuevo, en tanto que recoge buena parte de sus exigencias. Es verdad, no obstante, que para ganar el favor de los propietarios/promotores se han reducido las cargas urbanísticas que debían soportar y, asimismo, que el Atlético ha logrado los terrenos del nuevo estadio -de titularidad municipal- en unas condiciones y costes óptimas<sup>17</sup>.

El replanteamiento de las dos últimas operaciones ha sido facilitado toda vez que sobre los respectivos planes parciales pesaban sendas sentencias judiciales anulatorias, que estimaban los contenciosos interpuestos por organizaciones sociales y ecologistas<sup>18</sup>. Esta cuestión nos devuelve al inicio del apartado. ¿Fue correcto no abordar la revisión del PGOUM? Aun hoy el asunto soporta argumentos a favor y en contra y, obviamente, no es este el lugar para abordarlos; aunque, a juicio de la FRAVM, quizá fue la mejor opción. En realidad, la revisión del PGOUM no habría valido para parar y redefinir determinadas operaciones, pues no habría servido para discutir y sortear derechos consolidados. Sin duda, no habría evitado la judicialización, esta vez del lado de los propietarios.

Los puntos débiles de la gestión municipal en este asunto, antes bien, son, en primer lugar, encorsetar demasiado el debate urbanístico en la vertiente legal, pasando por alto o no ponderando que el gobierno de la ciudad entraña otras armas. Más claro, el urbanismo, *hacer ciudad*, es un campo de fuerzas en el que los ayuntamientos son un actor privilegiado, pues dispone de resortes poderosos para negociar y contrapesar los intereses -también muy poderosos- del complejo financiero-inmobiliario. Quedarse en el debate juricista supone renunciar a entablar la dialéctica en las relaciones, tanto más si se hace desde el autoproclamado cumplimiento de una ley que se lee como si la única

---

<sup>16</sup> La sólida posición del Ayuntamiento de Madrid en este caso ha obligado tanto al Ministerio de Fomento como al BBVA a sentarse a negociar con el primero. Se ha constituido una mesa de concertación en la que las organizaciones vecinales hemos solicitado estar presentes. Esta vez, el consistorio no ha recogido la petición, lo que ha suscitado algún malestar entre el tejido organizado que ha venido *peleando* la actuación desde los años 90 de la pasada centuria.

<sup>17</sup> En realidad, esas condiciones y costes fueron pactadas por Ruiz Gallardón con el club, de manera que el actual equipo de Gobierno se las ha encontrado hechas y las ha asumido sin cuestionarlas.

<sup>18</sup> La eficacia de la vía judicial seguida por las entidades ecologistas, ciudadanas y de defensa del patrimonio, ha sido clave, asimismo, a la hora de rebajar las pretensiones del Real Madrid en la remodelación de su estadio, frenar las agresiones sobre el edificio España y el conjunto arquitectónico de Canalejas (aun así muy *tocado*), parar el expolio que se preparaba en la finca de Torre Arias o poner fin al megalómano proyecto de Turespaña en el Palacio de Congresos.

interpretación fuera la que dicen los promotores privados. La reducción legalista del propio discurso, de alguna manera, delata un cierto azoramiento ante el discurso preventivo que enarbola el complejo financiero-inmobiliario y sus adláteres políticos acerca de una supuesta sistemática violación de las leyes por parte de las fuerzas del cambio. En segundo lugar, el Gobierno municipal no ha generado su modelo alternativo de ciudad, lo que le obliga a bailar una y otra vez con el modelo heredado. A falta de la antítesis, se gastan demasiadas energías en administrar lo anterior, unas veces para sancionarlo y otras veces para corregirlo e incluso impugnarlo.

No se ha generado un modelo alternativo de ciudad, ni se ha abierto el proceso de definición del mismo. No obstante, sí se han producido planes y actuaciones que apuntan otro modelo. Así, el Plan Madre (*Madrid Rehabilita*), un ambicioso plan de ayudas a la rehabilitación del caserío, especialmente en los barrios con indicadores socioeconómicos por debajo de la media. El mismo se puso en marcha a mediados de 2016 y ha contado para su despliegue con la estrecha colaboración, entre otros, de las asociaciones vecinales. Asimismo, se han dado los primeros pasos para el lanzamiento de un conjunto de actuaciones de regeneración urbana, si bien el plan correspondiente se está haciendo esperar y algunas voces críticas le achacan ser alicorto. Sea como sea, las estrategias de intervención sobre la ciudad existente, frente a la primacía de las políticas de crecimiento de la huella urbana, sí responden a una vieja reivindicación del movimiento vecinal y ciudadano.

En la misma dirección cabe mencionar dos actuaciones extraordinariamente valientes del actual consistorio, como son el cierre al tráfico de la Gran Vía durante los fines de semana de las Navidades y la aprobación y aplicación del protocolo de contaminación que ha llevado en varias ocasiones a tomar medidas restrictivas al tráfico en la almendra central, lo que ha incluido por primera vez la prohibición de circular a los coches de matrícula par en una ciudad del Estado. Ambas actuaciones han sido aplaudidas por el tejido social, que participó de manera activa en la fase preparatoria del protocolo; aunque han sido acerbamente criticadas por la derecha, que, ¡cómo no!, cuestiona su legalidad. Esas decisiones enlazan con la estrategia de completar el centro de Madrid como área de prioridad residencial con fuertes restricciones al vehículo privado y con la conversión de un largo tramo de la A-5 en una avenida urbana (reducción de la velocidad máxima a 50 Km/h, colocación de semáforos, ampliación de las aceras), renunciando a construir un túnel como preveían los consistorios anteriores. En el primer caso, las asociaciones vecinales del distrito Centro han chocado con el Gobierno municipal al entender que el proceso se está dilatando demasiado; mientras que en el segundo las entidades de la zona han visto reconocida una *pelea* que se inició en los años 90, al tiempo que significa una toma de postura del ayuntamiento a favor de rebajar las expectativas del complejo financiero-inmobiliario sobre el eventual desarrollo de la llamada operación Campamento en terrenos del Ministerio de Defensa.

### **Reversión de la herencia recibida**

La gestión municipal precedente se empleó con furor en la privatización de los servicios públicos. Ni que decir tiene que los movimientos sociales tenían en la remunicipalización uno de los temas estrella. Esos movimientos se habían centrado en los últimos años en combatir las políticas neoliberales, hechas de recortes de derechos y

prestaciones y de ceder la explotación de los servicios a las grandes empresas<sup>19</sup>. Esa es la base de las mareas ciudadanas (verde, blanca...). Pues bien, aquí, como con respecto al urbanismo, el tejido social organizado vive la gestión del ayuntamiento del cambio con bastante polémica.

El mandato arrancó con varias decisiones muy esperadas por la PAH y las asociaciones vecinales: la suspensión de la revisión de miles de contratos de arrendamiento de viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), en lo que constituía un primer paso para repetir la venta de un paquete de ellas a los fondos buitres<sup>20</sup>. Además, la última venta de 1.860 viviendas a Fidere-Blackstone fue estudiada por la comisión de investigación creada en el ayuntamiento, que ha dictaminado que dicha venta fue ilegal y está plagada de irregularidades.

Por otra parte, en el último año, el consistorio ha acometido cuatro remunicipalizaciones: de dos plantas de secado de lodos, del servicio de alquiler de bicis, de parte de los servicios informáticos de gestión tributaria y de la empresa funeraria. En realidad, las dos primeras, por así decirlo, son de *las que no cuentan*, pues han consistido en rescatar actividades que estaban arrojando pérdidas a los contratistas respectivos. La tercera sí tiene importancia, pues devuelve contenido y vida al IAM (organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid), que se había ido vaciando y quedando obsoleto hasta grados que rozan con el chiste por la política de abandono y las externalizaciones a favor de INDRA y de otras grandes empresas. La cuarta, además de su indudable importancia material (una plantilla de más de 500 personas, 14 cementerios, 2 tanatorios, 2 crematorios), reviste un alto significado simbólico, pues supone recuperar una empresa con beneficios y deshacer una privatización escandalosa que se llevó a cabo en el mandato de Álvarez del Manzano, que le valió una más que leve condena al segundo teniente de alcalde de la época por regalar la mitad de la empresa por 0,6 euros (100 pesetas) a Funespaña.

El consistorio, asimismo, ha apostado por revertir el Canal de Isabel II a la situación anterior a la creación de Canal Gestión SA, sobre el cual pende la amenaza de la venta del 49% de las acciones, que si no se ejecutó en su día fue porque el Gobierno autonómico no encontró inversores que ofrecieran el precio requerido y porque el tejido social organizado levantó una gran movilización ciudadana de denuncia. En noviembre de 2016 se celebró el primer Encuentro de Ciudades por el Agua Pública, convocado por la Red Agua Pública (integrada por organizaciones vecinales, ciudadanas y ecologistas) y el Ayuntamiento de Madrid. En el Encuentro participaron numerosos ayuntamientos como los de Barcelona, Valencia, Zaragoza, A Coruña, Santiago de

---

<sup>19</sup> De manera muy significativa, buena parte de esas grandes empresas forman el complejo financiero inmobiliario. Incluso se llevó a cabo a favor de Dragados la privatización de una operación urbanística de tamaño medio-grande mediante la figura de la concesión de la expropiación. El Gobierno municipal actual ha tenido que rescatar, de forma pactada con el concesionario, la operación Paseo de la Dirección, dados los retrasos e incumplimientos de aquel.

<sup>20</sup> Son arrendamientos por tiempo indefinido y la revisión consistía en fijar un plazo corto de finalización, por lo que el objetivo que se entrevé en la actuación de la EMVS parece que era quitar obstáculos para facilitar la venta (*vender sin bicho dentro*). La EMVS se empleó a fondo para vencer la resistencia de los inquilinos. Muchos de ellos recurrieron a los tribunales, asesorados por la asociación de afectados/as *Yo no me voy*, y ganaron sus casos.

Compostela, Córdoba, Valladolid... Uno de los resultados principales fue la constitución de la Red de Ciudades por el Agua Pública.

La controversia surgió en el verano de 2015, cuando el equipo recién llegado aprobó la privatización de la gestión del polideportivo de Barceló, cerrando un trámite abierto por Ana Botella casi en el tiempo de descuento. La situación se calentó mucho a finales de 2015, a propósito de la remunicipalización de Línea Madrid, responsable de los servicios de atención ciudadana, tanto telemática como presencial. El contrato finalizaba y el consistorio no quiso recuperar la gestión directa. El choque con los sindicatos (y entre ellos) fue duro, hasta producirse una huelga. La salida que se dio al asunto fue prorrogar el contrato con el contratista. Todo ello motivó una acusada decepción ya que suponía incumplir uno de los aspectos destacados del programa electoral de Ahora Madrid.

Pero el foco principal de malestar se ha producido en relación a la remunicipalización de los servicios de limpieza viaria, recogida de basuras y mantenimiento de parques y jardines. Ellos conforman el corazón de la política de privatización llevada a cabo por los alcaldes anteriores. El modelo se resume en pocos puntos: el cuadro de contratistas está encabezado por las firmas que comandan el complejo financiero-inmobiliario; forman un cartel monopolista en toda regla, tanto que han sufrido sanciones de la CNMC por realizar prácticas colusivas en la contratación pública, especialmente con el Ayuntamiento de Madrid; son *empresas pulpo* pues directamente o mediante sus participadas concurren en y a todo, desde los servicios de ayuda adomicilio hasta la gestión de centros culturales, pasando por el mantenimiento de las aceras; los contratos están manifiestamente desequilibrados a su favor en materia de plazos (10 años, hasta 2023, en el caso de la limpieza viaria) y condiciones (por ejemplo, la existencia de cláusula de secreto en caso de sanciones por incumplimiento y multas con cuantías irrisorias); aplicación de severos recortes en las prestaciones (reducción de 2.000 trabajadores/as en la limpieza viaria); aplicación de diferencias intolerables en la calidad del servicio según el estatus socioeconómico de los distritos (de ahí la expresión “la limpieza va por barrios”) y según que las calles sean principales o secundarias; no es verdad que ahorren dinero a los ayuntamientos, según varios informes del Tribunal de Cuentas, sino que llevan parejos abultados sobrecostes...

La triada *limpieza de las calles-recogida de las basuras-cuidados de los parques y jardines* se está convirtiendo en el gran punto negro de la gestión municipal, sin que los/as responsables del consistorio lo hayan remediado de manera consistente. La FRAVM, en septiembre de 2016, realizó una encuesta entre las asociaciones federadas de la capital sobre este tema. Los resultados muestran enfado y decepción<sup>21</sup>. El pleno del ayuntamiento acordó crear una mesa de análisis, integrada por partidos, empresas, sindicatos y la FRAVM. Las expectativas acerca de las conclusiones son más bien moderadas.

La propuesta, cada día más compartida entre las organizaciones sociales, era y es la de acometer una estrategia que lleve a la remunicipalización por la vía de acumular las sanciones dados los incumplimientos de los contratistas. La respuesta del consistorio no va en esa dirección, aunque es una cuestión que está suscitando discusiones en el seno del equipo de Gobierno. Se argumenta que los contratos están blindados de forma que es casi imposible rescindirlos sin incurrir en abultadas indemnizaciones. Sin

---

21

[http://www.aavvmadrid.org/intercambio/informe\\_consulta\\_limpiezaFRAVMsept2016.pdf](http://www.aavvmadrid.org/intercambio/informe_consulta_limpiezaFRAVMsept2016.pdf)



embargo, también se ha renunciado a asumir la gestión directa en los casos en que los contratos vencían. Se ha preferido prorrogarlos (Línea Madrid) o sacarlos de nuevo a licitación (recogida de basuras)<sup>22</sup>, aduciendo motivos como que no podrían subrogarse las plantillas, los techos que impone la normativa estatal sobre la tasa de reposición de personal en las administraciones públicas, las dificultades de gestión que entrañan servicios de tal envergadura, el miedo a “una huelga como la de Málaga”, la falta de tiempo para preparar una alternativa... Las entidades reciben estas razones con creciente descontento. A su vez, elaboran informes que rebaten (o lo pretenden) los argumentos municipales: sobre la subrogación de las plantillas, el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, la creación de sociedades mercantiles 100% públicas... Acumulan ejemplos de remunicipalización exitosa: la limpieza viaria de León, el agua de Medina Sidonia, mantenimiento de los parques y jardines de Ciudad Real... Se reproduce el debate jurdicista.

La discusión inevitablemente desemboca en la acusación de la falta de voluntad política. El esquema es sencillo: si se puede hacer y no se hace, entonces es que falta coraje.

Pero, más allá de la parte de verdad que, según qué casos, pueda tener esa conclusión, hemos de admitir que incurrimos en una injusta simplificación o, peor aun, corremos el riesgo de que el discurso derive en descalificaciones e insultos, si no profundizamos más en el análisis. En muchos sentidos, en realidad, aquí nos encontramos con parecidas cuestiones a las suscitadas por la gestión urbanística. La debilidad, como hemos dicho atrás, está en que los ayuntamientos del cambio operan en un campo de fuerzas y no han encontrado la estrategia para gobernar, y no solo administrar, la ciudad. Esa debilidad, a nuestro juicio, forma parte de una debilidad más amplia del discurso de la izquierda política y social sobre cómo entablar la relación dialéctica, la lucha de clases, con el capital global hoy. Ni que decir tiene que esa debilidad debe ser un acicate para buscar respuestas; no, en modo alguno, una excusa para eludir los asuntos escabrosos que día a día suponen el *hacer ciudad* y gestionar *los bienes comunes*.

## Mejorar la convivencia

Aunque sea a vuelapluma, merece la pena cerrar esta contribución, con una mención a uno de los asuntos que la FRAVM, con las asociaciones vecinales del centro de Madrid, ha priorizado en 2016: el ocio nocturno.

La especial concentración de los locales de ocio nocturno en los barrios céntricos se ha convertido, desde hace décadas, en un enorme problema para los y las residentes. El derecho de unos/as a la diversión choca con el derecho de otros/as al descanso. Pero no es solo que el ruido impida dormir. Es que las calles soportan toneladas de basura y malos olores, es que se producen reyertas... El espacio público está atestado, sufre una suerte de privatización de facto, por el uso, que de algún modo excluye a los vecinos y

---

<sup>22</sup> Tres lotes, por cerca de 700 millones de euros, a cuatro años, prorrogables por otros dos años.

vecinas<sup>23</sup>. Sin temor a exagerar puede decirse que el ocio nocturno opera como un factor de expulsión de población residente.

Las administraciones públicas han preferido sistemáticamente mirar para otro lado ante las continuas denuncias de las asociaciones. No en vano están en juego miles de negocios, de puestos de trabajo e incluso el potencial de la ciudad como destino turístico. En tal sentido tenemos que la Comunidad de Madrid pretende ampliar la franja horaria en que se pueden instalar las terrazas en la calle y que, por otra parte, el ayuntamiento ha declarado la fiesta del Orgullo Gay de interés general, lo cual la exime de cumplir la ordenanza de protección contra la contaminación acústica<sup>24</sup>. Ambas medidas, como no podía ser menos, han soliviantado a las asociaciones.

No obstante, aprovechando la buena disposición y el impulso del Gobierno municipal, la FRAVM y la Plataforma de Asociaciones por el Ocio, la Cultura, el Turismo y la Hostelería de Madrid, firmaron en octubre de 2016, la Carta Ciudadana por la Ordenación y Sostenibilidad del Ocio en la Ciudad de Madrid<sup>25</sup>. Por primera vez en 13 años, la Mesa del Ocio, liderada por el ayuntamiento, daba un resultado. A éste seguirá la adopción de medidas consensuadas.

Los progresos (y retrocesos) en este tema han animado el trabajo del tejido vecinal madrileño, que se prepara para organizar el tercer encuentro de la red *Vivre la Ville en Europe*, en la que se integran múltiples organizaciones en torno al objetivo de la defensa de los derechos de los/as residentes contra el ruido, la *turistificación* y la degradación de sus barrios como consecuencia del ocio nocturno descontrolado.

---

<sup>23</sup> Según una nota de prensa de la Coordinadora de AA VV del Distrito Centro, “desde que entrara en vigor la actual ordenanza de terrazas del municipio de Madrid, allá por agosto de 2013, el espacio de Madrid ha sufrido una radical transformación con la instalación de aproximadamente 4.500 terrazas. Esto se traduce en la colocación de más de 50.000 mesas y 200.000 sillas, a lo que habría que añadir sombrillas y un amplísimo abanico de elementos, que estimamos podría superar una ocupación del espacio público de más de 30 hectáreas”.

<sup>24</sup> La fiesta del orgullo ha devenido con el tiempo en un “gran negocio”. Numerosos colectivos LGTB, junto con las asociaciones vecinales de los barrios afectados, defienden la celebración de unas fiestas alternativas, el *Orgullo Crítico Madrid*.

<sup>25</sup> <http://www.aavvmadrid.org/Noticias/Un-paso-de-gigante-para-resolver-los-problemas-del-ocio-nocturno-en-Madrid>.